

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4799 ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcon Omedes, Secretario/a judicial, de Jdo de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000392/2010-E referente a la mercantil concursada Zuniss, S.L en liquidación, con CIF B-50059062 y domicilio en calle Alcala, n.º 19, bajo, Zaragoza, por auto de fecha 27 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la concursada Zuniss, S.L en liquidación, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Acordar la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de ese edicto, que será previsto anunciarlo en el BOE, en el registro público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 27 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120007044-1